

LA RENOVACIONISTA

SEMANARIO CARLISTA DIOS, PATRIA, REY, FUEROS

Precios de suscripción

Trimestre 150 pesetas.
Año 600
Número suelto 0'40
Anuncios y remitidos: á precios convencionales. Pago adelantado.

Redacción y Administración

San Fructuoso, 2, 1.º, 1.ª

Año I. Tarragona 15 de Junio de 1907. Núm. 23.

Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

La Iglesia en Irlanda

Hoy que los católicos españoles, gracias á las predicaciones de nuestro Mella, hemos comenzado á acariciar la idea de separar económicamente la iglesia del Estado liberal, resulta de interés palpitante estudiar la situación del catolicismo en Irlanda. Conociéndola perderán no pocos el miedo á la separación, y de todas suertes resulta un estudio instructivo y ameno. Lo que hemos de decir nosotros es un extracto de un artículo notabilísimo publicado hace meses en una revista francesa.

I Los partidos

Es bien sabido que Carlos I, Isabel I y Cromwell confiscaron los bienes de los irlandeses en castigo de su fidelidad á la religión católica. Con tal motivo se establecieron en Irlanda unos cuantos ingleses protestantes, que no tuvieron reparo en comprar aquellas propiedades. Sus descendientes, en número de millón y pico, forman hoy el partido protestante de Irlanda, y son los dueños de la propiedad territorial y de las industrias, y ocupan todos los puestos importantes de la isla.

Esta «guarnición inglesa», como se la llama en Irlanda, trabaja cuanto puede en contra de los católicos, y más de una vez han conseguido estrechar las cadenas con que sus hermanos se ven oprimidos, oponiéndose á las medidas de suavidad que algunas veces se intentan tomar por los dominadores.

Los católicos son cerca de tres millones y medio. Desde Cromwell, hasta la Revolución francesa, se han visto privados de sus derechos civiles y políticos, y reducidos á meros colonos de las propiedades que habían sido de sus padres, perdieron todo estímulo para la previsión y para el ahorro, y esto explica su inferioridad industrial.

Casi todos ellos forman el partido nacionalista, bajo la dirección de sus Obispos y de sus diputados. Detestan á los ingleses como opresores de su patria, y quieren en Dublín un Parlamento y un Ministerio autónomos.

Los católicos que al abrigo de las últimas leyes, un poco más amplias, han logrado adquirir riquezas, son casi todos unionistas; es decir, que sin dejar de ser católicos no quieren para Irlanda la autonomía. Este pequeño grupo de católicos es mirado con prevención, y hasta con odio, por sus hermanos; quienes los acusan de traidores á la patria y aliados de sus enemigos. No pudiendo conseguir destinos en Irlanda, los solicitan en las colonias, y sus hijas, educadas por las Religiosas en Inglaterra, se encuentran al volver á su país aisladas en medio de sus vecinos, y las más veces, sin poder constituir un hogar, por las dificultades que allí se ponen á los matrimonios mixtos y la prevención con que son miradas por los católicos.

II La Iglesia y el Estado

El Estado no interviene para nada en el gobierno de la Iglesia.

Las Diócesis y las parroquias no tienen personalidad civil, al menos en toda su plenitud. No pueden tener más bienes inmuebles que los edificios destinados á iglesias, casas rectorales, escuelas, institutos benéficos y cementerios. Toda finca donada á una institución piadosa se vende al año de la muerte del donante, y su importe se convierte en valores mobiliarios.

El ejercicio del culto público es completamente libre.

Para abrir al culto una iglesia no se necesita declaración previa de ninguna clase, y una vez abierta está libre de impuestos, y los clérigos adscritos gozan de ciertos privilegios, como la exención del servicio militar y de servir de jurados. Al no ser así, se le castiga con dos años de prisión; pero en cambio no pueden ser elegidos, y se les prohíbe, bajo la multa de 500 libras, llevar hábito eclesiástico y ejercer el culto fuera del templo.

Las Ordenes religiosas están sólo toleradas. La ley de 1829, con el propósito de extinguirlas, ha prohibido la admisión de nuevos religiosos; pero esta ley no ha llegado á practicarse, gracias á lo cual hay en Irlanda más de 90 casas de religiosos que cuentan con unos 600 miembros. No pueden poseer como tales Comunidades, y son nulos cuantos legados se hagan á su favor. De esta ley se exceptúan las casas religiosas de mujeres.

III Los Obispos

Hay en Irlanda cuatro Arzobispos y 24 Obispos, los cuales administran su Diócesis ayudados por uno ó dos Vicarios generales, que son al propio tiempo párrocos de alguna feligresía de importancia. En algunas Diócesis hay Cabildos, pero están formados por párrocos que son Canónigos honorarios.

Perciben una renta de 12 á 25.000 pesetas, constituida por los derechos de secretaría, que son bastante considerables, sobre todo por las dispensas matrimoniales, por la mitad del rendimiento de las dos mejores parroquias de la Diócesis, que reparten con los encargados, y por el *Catedralicio* que pagan cada año todos los Clérigos y que oscila entre 25 y 250 pesetas cada uno.

Son nombrados por elección, al tenor de lo dispuesto, en un decreto de Roma de 1829. La forma de elección se comprenderá mejor con un ejemplo: el 5 de Abril de 1904 falleció el Dr. Redmond, Obispo de Killaloe, y el día 8 se celebraron los funerales. Después de la ceremonia, el Cabildo se reunió, bajo la presidencia del Metropolitano, Arzobispo de Cashel, el cual, después de oído el parecer del Cabildo, nombró Vicario Capitular al Decano Sr. White,

Párroco de Nenagh. Este convocó á los 57 Curas de su Diócesis para que se reuniesen el 20 de Mayo, á fin de designar tres candidatos para la Sede vacante.

Después de la Misa y del *Veni Creator*, los Curas procedieron á la elección, formándose una terna con los nombres de los tres candidatos que habían conseguido mayor número de votos. La terna fué como sigue:

Dignissimus: Doctor Fogarty, vicepresidente del Colegio de Maynooth, 25 votos.

Dignior: Doctor Kelly, Obispo de Ros, 17 votos.

Dignus: Decano White, 6 votos.

Se extendió por duplicado el acta de la elección, firmada por el Arzobispo y el Vicario Capitular, y se mandó un ejemplar á Roma, á la Congregación *De propaganda fide*, quedándose con el otro el Sr. Arzobispo. Como se sabe, el Doctor Fogarty estaba nombrado para la Silla episcopal de Killaloe.

No siempre en Roma eligen al primero de la terna; á veces eligen el segundo y aun al tercero, y cuando los sufragios de los candidatos son muy escasos, manda que se proceda á nueva elección; y si aún de esta manera se dejan ver divisiones hondas entre el Clero, Roma, oído el parecer de los Obispos de la provincia, nombra á un Sacerdote de una Diócesis vecina, prescindiendo por completo de la terna. En la actualidad hay en Irlanda por lo menos, dos Obispos nombrados de esta manera.

Este sistema lleva consigo muchísimas ventajas. El obispo pasa de la parroquia al Palacio episcopal, y no es allí un extraño designado por un poder sospechoso de hostilidad á la Iglesia y á los intereses más caros de los católicos, es un amigo, un colega que por regla general termina su vida entre los que le han elegido.

Los Obispos así nombrados son los verdaderos jefes de los católicos, y no se arrodan para tomar iniciativas ni temen las responsabilidades.

Lo que procuran ante todo es permanecer íntimamente unidos, para lo cual se reúnen muchas veces al año y adoptan determinaciones tan importantes como la tomada en 1875 en el Concilio de Maynooth, bastante por sí sola para demostrarnos su libertad de acción y sus arrestos.

He aquí: «Para evitar disensiones entre los Obispos y demás eclesiásticos de Irlanda, mandamos que cuando el Gobierno inglés promulgue ó proponga una ley, ya sobre la enseñanza de los católicos, ya sobre los bienes eclesiásticos ó cualquiera otra que pueda afectar á la Iglesia, ningún Obispo podrá ejecutar dicha ley antes que los demás Obispos la hayan examinado y hayan declarado que se puede aceptar. En el caso de que los Obispos no pudiesen llegar á un acuerdo, la cuestión será sometida al Romano Pontífice.»

IV Los Clérigos

Casi todos los Sacerdotes irlandeses son hijos de colonos ó taberneros. La razón es muy sencilla. El Gobierno inglés no dejó á los católicos otro modo de ganarse la vida, y los taberneros son casi los únicos que pueden pagar á sus hijos una carrera.

Estos estudian la segunda enseñanza en los colegios ó en los Seminarios menores, y la Teología en Roma, París ó Salamanca. Hay también en Irlanda seis Seminarios mayores, entre los cuales sobresale el de Maynooth, situado á unos 22 kilómetros de Dublín, en medio de una posesión de más de 40 hectáreas.

En 1869, cuando Inglaterra dejó de sostener el culto protestante de Irlanda, entregó al Seminario de Maynooth, para compensarle de la subvención que le venía otorgando, una suma de un millón de libras. Tiene además otras 100 becas, fundadas por particulares, y unos ciento y pico de pensionistas que pagan 100 pesetas de entrada y 600 pesetas al año.

(Continuará.)

El liberalismo es la independencia absoluta de la razón social; el catolicismo supone la sujeción de toda razón á la ley de Dios. Quien sea razonable, podrá creer posible amalgamar tan opuestos principios? El catolicismo liberal no es otra cosa que un paganismo con lenguaje y formas católicas.

DECLARACIONES PARLAMENTARIAS

El senador demócrata Sr. Calvetón ha pronunciado un discurso tratando del origen de los actuales partidos liberales.

Como es lógico necesitó remontarse al momento histórico de los últimos tiempos de Fernando VII, y al tratar de esa espinosa materia, el orador liberal hizo declaraciones que nos conviene recoger y ponerles algunos comentarios.

Decía el senador liberal, según vemos en el *Diario de Sesiones*:

«Enfermo Fernando VII en La Granja, su estado parece desesperado á sus médicos; por las estancias de Palacio se encuentran Calomarde, el Conde de Alcudía, el Obispo de León (Abarca); allí están los generales de las Ordenes religiosas, los padres graves de varias Ordenes monásticas; allí están las representaciones del Episcopado y del Clero; allí está María Francisca y su hermana la Princesa de Beira, todos conspirando en favor de D. Carlos y queriendo arrancar á aquel moribundo la derogación de la Pragmática-sanción que había concedido el derecho que la legislación antigua de España otorgaba á nuestra reina Isabel II, y el día 18 de

Septiembre de 1832, sola aquella hermosísima mujer, viendo a su lado dos tiernas criaturas, Isabel y María Luisa, hijas de aquel hombre que yacía en el lecho de muerte, consulta a Calomarde, que según su dictamen, parecía ser el precursor del Sr. Maura, y voy a decir por qué, porque en aquellas circunstancias dijo Calomarde exactamente lo mismo que de seguro hubiera dicho el actual Presidente del Consejo de Ministros a aquella atribulada mujer y reina. Le dijo: "Señora, hay 200.000 voluntarios realistas armados y dispuestos a proclamar, en cuanto muera Fernando VII, la Magestad de su hermano Carlos María Isidro, niéguese ó no la derogación de la Pragmática sanción. Señora, el Pontífice Romano está al lado de don Carlos María Isidro; los generales de las Ordenes monásticas que se encuentran en Palacio están también a su devoción; el ejército está en su mayor parte minado por los apostólicos; y lo mejor que puede hacer S. M. es usar de su influencia con el Rey D. Fernando VII para que firme la derogación de la Pragmática-sanción, porque (y aquí entró la frase del Sr. Maura) así se evitará la guerra civil."

"Consejos parecidos dió a la Augusta Señora el Obispo de León; los mismos el Conde de Alcudia; y atribulada su alma por el espectro de la guerra civil, es decir, de la lucha cruenta entre hijos de la misma madre patria, que representaba la disolución de los hogares españoles, contestó: "Pues bien, yo me sacrifico; voy a pedir a mi esposo la derogación de la Pragmática-sanción y me marchó con mis hijas al destierro a buscar una patria que sea más generosa y hospitalaria que esta que he adoptado por el matrimonio con Fernando."

"El día 22 de Septiembre llegó, como viene de tempestad, la infanta Carlota, cara de Calomarde y rasgó el decreto de derogación, arrancado a un rey moribundo."

Bueno es que todo esto lo diga un liberal y lo oigan otros liberales, porque redundará en apoyo de nuestra tesis histórico-jurídica, es a saber, que a la muerte de Fernando VII el heredero legítimo era su hermano D. Carlos y no su hija D.^a Isabel.

Es un hecho que en 1832, meses antes de expirar el rey, el Papa, que era el insigne y benemérito Gregorio XVI, los Obispos, los generales de las Ordenes religiosas y los más ilustres próceres, es decir, las personas que mejor podían estar enteradas de la cuestión y que por su rectitud debían apreciarla más imparcialmente, creían en el derecho de Carlos V, creían que estaba vigente la ley dada por Felipe V. ¡Y eso estando tan cerca del rey y de la reina! Es, pues, evidente, que era una tropelía lo que Fernando VII, hizo, mejor dicho, lo que se le obligó a hacer, pues bien claro confiesa el Sr. Calvetón que el decreto confirmatorio de la ley de 1713 y del derecho de D. Carlos, fué violentamente rasgado por la infanta D. Carlota, que nadie, absolutamente nadie era en aquel asunto nacional.

Allí se violó el derecho, y se violó por D.^a Carlota, cuando se declaró heredera a la hija de Fernando VII.

La misma D.^a Cristina, madre de D.^a Isabel, cuyo cariño maternal explica, aunque no justifique, una errónea preferencia, no aduce razones de derecho, al lamentarse de que no se declarará heredera a su hija.

Es decir, que todas las circunstancias de aquel hecho memorable y funestísimo prueban que histórica y jurídicamente, en 1833, tenían razón nuestros abuelos, los legitimistas de entonces, que defendieron heroicamente el derecho de D. Carlos V al trono español.

Engalanándose con el nombre de liberales desde el ministro ó el diplomático que legislan ó intrigan, hasta el demagogo que perora en el club ó asesina en la calle. Hay liberales de muchos grados, como el aguardiente; y de distinto color y gusto, como el mal vino.

ENMIENDA AL MENSAJE

Por los Solidarios

"El movimiento de opinión que en algunas regiones se ha producido, determinando la intervención activa y eficaz de los ciudadanos en la vida pública, es un hecho que debe ser considerado como de venturosa trascendencia para la regeneración de España. Consecuencia directa é inmediata de él ha sido la purificación del sufragio, que, al hacer efectiva la voluntad popular, proporciona una base firme para la obra necesaria de renovación social y política.

Deber, por tanto, del Gobierno es cooperar a esta acción, respetando la sinceridad del sufragio y fomentando el libre desarrollo de las energías sociales, que han de encarnar en las funciones del Estado.

Por ello es preciso que se vigorice la vida local y se restauren las energías regionales, reconociendo en las leyes la personalidad real de la región y atribuyendo a organismos representativos de esa personalidad muchas de las funciones sociales, de la enseñanza, de las obras públicas y de beneficencia, que sólo por invasión del Poder ó por otras causas han venido a ser funciones administrativas, directas ó delegadas del Estado.

Los municipios han de ser restituidos en su condición de personalidades naturales, con esfera de acción propia, lo mismo que las regiones, con recursos propios y determinación concreta de lo y del Estado, gozando éstas de la plenitud de libertad elevada al respeto de la personalidad de los demás y de la suprema ordenación legislativa.

Hay, además, en algunas regiones españolas un peculiar régimen civil. Falto de organismos de renovación, quedará atrasado é incompatible con las necesidades modernas ó deberán transformarlo Institutos ó Corporaciones que no lo conocen ni lo sienten. Por esto se ha de atribuir a organismos especiales la facultad de preparar y proponer al Poder legislativo su renovación.

Y es aspiración unánime de la suprema voluntad de todo un pueblo la de que debe ser denegada la ley llamada de jurisdicciones, que sobre representar en su génesis y aplicación una ley especial dictada contra determinada región española, constituye una regresión absurda en nuestro régimen jurídico."

El pecado contra la fe es el más grave que puede cometer el hombre, porque la fe es la base del orden moral. El liberalismo no admite más juez que la razón, y desprecia la fe. Luego el liberalismo es el pecado más grande que se conoce en el código de la ley cristiana.

LA ACCIÓN DE ERAÚL

La situación en que se encontraba el jefe carlista Dorregaray en el mes de Mayo de 1873 no podía ser más comprometida.

Acosado constantemente por las columnas liberales de Costa, Castañón y Navarro, y encerrado en un círculo de hierro, se veía obligado a dar la batalla. Retroceder era imposible. El temor a un fracaso, que hubiera sido de funestas consecuencias, y, por otra par-

te, las órdenes que tenía reservadas, le contenían.

No ignoraba que sus voluntarios murmuraban de él, siempre huyendo del enemigo, descalzos y estropeados por las continuas marchas y contra-marchas.

Dice un autorizado testigo:

"Sus jefes subalternos se le acercaron. Radica, uno de los de más prestigio, se le aproximó y le dijo estas palabras:

"—Mi general, á ver si ahora atacamos; la gente esta impaciente.

"Presentó entonces Dorregaray una orden del R..., dándole instrucciones, y una de ellas la de esquivar la lucha; pero aquel decidido y valiente cabecilla, marchando donde se encontraba la gente de su mando, exclamó arrojando al suelo la boina:

"—El que quiera atacar, que me siga.

"Sonaron voces de traición, y muchos oficiales se presentaron, desciñéndose la espada, y diciendo que para llevarla al cinto y huir, preferían arrojársela y marcharse a sus casas."

No pudiendo Dorregaray contener el ardor bélico de su gente, convocó Consejo de Generales, y, después de recibir confidencias de la situación y movimientos de las columnas enemigas, se determinó la forma de ataque.

Un batallón navarro, al mando de Senosián, se situó en el pueblo de Eraúl; las fuerzas guipuzcoanas, mandadas por Lizárraga, ocuparon un espeso bosque; los batallones tercero y cuarto de Navarra, á la derecha; y otros dos batallones, con la caballería, á retaguardia.

La columna de Navarro, sin presumir que por allí estaría el enemigo, subía tranquilamente el puerto, hasta que se vió envuelta y atacada por numerosas fuerzas.

Era una lucha titánica: los carlistas caían, haciendo herido; la columna no arma blanca, mataban y morían.

Tan intenso era el fuego, que el campo quedó sembrado de cadáveres.

La artillería apenas fué emplazada, se vió envuelta por numerosas fuerzas carlistas, que avanzaban, con intrepidez y valentía, en todas direcciones, y en vista de esto, el jefe Navarro ordenó la retirada general, y comenzó el desastre, después de seis horas de fuego.

El parte oficial que remitió al Gobierno el teniente coronel D. Ignacio Moreno, detallando la acción, consigna la pérdida del jefe de la columna, varios jefes y oficiales y muchos soldados muertos, heridos y prisioneros y todo el material de artillería.

Dorregaray remitió también el parte oficial á D. Carlos, y dice que quedaron en su poder el coronel Navarro, el jefe de ingenieros, los dos jefes del regimiento de Sevilla y el del batallón cazadores de Barbastro, gran número de soldados prisioneros y un cañón con sus atalajes.

No copiamos estos partes por su mucha extensión.

Las pérdidas de los carlistas fueron: veintiocho muertos y cuarenta y siete heridos, el marqués de Valdespina herido de un bayonetazo y varios oficiales también heridos.

La acción de Eraúl fué la primera de alguna importancia ganada por los carlistas, y por ella fué nombrado Dorregaray marqués de Eraúl.

No consignan los historiadores que se han ocupado de esta acción la carga de caballería dada por su escuadrón mandado por Valdespina.

Según oímos en aquel entonces á militares expertos fué dada contra todas las reglas de la táctica y del arte militar, en un terreno escabroso, sin poder apenas maniobrar; en fin, un verdadero disparate, pero que indudablemente

fué la que decidió la acción en favor de los carlistas.

A. D. CARLOS DE BORBÓN

Bendita Providencia, que tiene en sus arcanos Misterios insondables, profundos más que el mar; Bendita sea siempre, que tuvo para España Un rey incomparable, cristiano sin igual.

Por más que se levanten impúdicas calumnias, Por más que ruja airado furioso liberal, El mártir de su causa no pliega su bandera, Antes bien, la enarbola con brío y lealtad.

¡Pelayo denodado! ¡Titán de nuestra patria! ¡Caudillo sin ejemplo! ¡Modelo de valor! Venid, que vuestros hijos ansiosos os esperan; Venid, que así lo pide el patrio pundonor.

Mirad que en nuestros pechos palpita sangre hispana, Mirad que no podemos dejar ni tolerar Que despotas gobiernos llamados liberales Por más tiempo escarnezcan al tronq y al altar.

Mirad que los carlistas son héroes temibles, Mirad que es cada uno modelo de valor; Mirad que nunca ceden, que nunca se repliegan; Que luchan, cual titanes, con ímpetu y ardor.

Contigo y con nosotros está el Omnipotente; Por él y por la Patria luchemos con valor, Hasta que los veamos erguirse majestuosos Sobre un trono de gloria, sobre un trono de honor.

Anfímense los tibios, renazca el entusiasmo, Desnúdense la espada, prepárase el fusil; Dispónganse las bocas de cien negros cañones, Que la batalla llega, que suena ya el clarín.

Desfúndense los campos; afuera medias tintas; De un lado la mentira, del otro la verdad. Al vado ó á la puente; con Cristo ó contra Cristo, Amantes de un Dios justo, ó amigos de Satán.

Y vos, rey sin segundo, legítimo monarca, Nuevo brazo derecho del orbe antimasón, Regenerad, benigno, regenerad, piadoso, A España, que en tí cifra su eterna salvación.

SUPERLATIVO.

Academia artística Ferrán

Cuando este número haya llegado á manos de nuestros lectores, ya habrá abierto su matrícula la nueva Academia de dibujo, pintura y modelado, en el espacioso local de la calle de Vila-mitjana que antes ocupaba la escuela Normal de Maestras de ésta provincia.

Dados los antecedentes que tenemos de dicha Academia esperamos grandes resultados en beneficio de la educación estética de nuestra ciudad.

Director de dicha Academia lo será nuestro amigo y paisano el aprovechado paisajista D. Pedro Ferrán.

De las condiciones pedagógicas del local no hay que hablar, puesto que buena garantía de ello es el haber estado instalada en el mismo local la Escuela Normal.

Las salas, son espaciosas, ventiladas y con buena luz, donde podrán recibir la enseñanza artística un buen número de alumnos, sin que su aparato respiratorio sientan las molestias de una atmósfera viciada. La dirección de la luz no puede ser más apropiada para que los órganos de la visión trabajen sin que necesiten realizar el menor esfuerzo.

De las condiciones que reúne el joven maestro para la enseñanza del dibujo y pintura nada diremos por no ofender su mucha modestia. Aprovechado discípulo del profesor Vallvé, pasó á ampliar sus conocimientos artísticos á París, estudiando el paisaje al lado del gran pintor catalán Santiago Rusiñol, y asistiendo como alumno en las academias de los profesores franceses Carrières y Jervechs. Por segunda vez acompañó al maestro Rusiñol en la excursión artística por Andalucía y últimamente estuvo á completar sus estudios teórico-prácticos en la Real Academia de San Fernando de Madrid. De que reúne inmejorables condicio-

nes para la enseñanza á que se dedica, es buena prueba el resultado que obtiene en las clases que dirige.

Es profesor de dibujo del Colegio Provincial y del "Centre Catalá" y del resultado del último curso se ha ocupado de un modo muy especial la prensa de nuestra capital.

Las enseñanzas que se darán son las siguientes: Dibujo aplicado á las artes; Lineal, Geométrico y Perspectiva. Idem Artístico; Adorno, Antiguo y Ropaje, Modelado y Natural. Pintura que comprenderá Paisaje, Colorido, Composición y Adorno.

Dada la amplitud con que los alumnos recibirán la educación artística y si añadimos á todo esto las excursiones que concurrirán sus alumnos será el mejor complemento de dichas enseñanzas.

Auguramos á dicha Academia muchas prosperidades y un buen número de alumnos en sus matrículas.

UN TARRACONENSE.

Notas agrícolas

GANADERÍA

Las razas de cerdos más lucrativas

No es indiferente para la cría y explotación de los cerdos la elección que se haga del local y la situación ó emplazamiento de la pocilga, pero lo que más influye en los resultados prósperos ó adversos es la calidad de los alimentos, la higiene y relativo aseo del corral, y sobre todo la diversidad de razas que pueden adoptarse.

Hoy no queremos entrar en pormenores acerca de las condiciones higiénicas que deben rodear á los cerdos; porque fuera esto tarea muy pesada y de escaso fruto ya que los labradores tienen otros muchos asuntos á qué atender de su complicada industria y sencillísimo oficio, y no les es dable abandonar quehaceres perentorios y trascendentales para cuidar los poco numerosos animales domésticos que necesariamente completan de un modo accesorio su explotación rural. Ocasión tendremos de ocuparnos en estos asuntos que parecen de escaso interés, y son, por el contrario, un medio de enriquecerse en acaciones determinadas los que se ven arruinados por la escasez de las cosechas.

Para sacar excelente partido de la cría de los cerdos, no es preciso, sin embargo, hacer costosas instalaciones; bastará por regla general ir mejorando poco á poco los locales á ellos destinados, en armonía con los adelantos de nuestra época, y sobre todo elegir bien las razas que hayan de propagarse.

Entre éstas las hay de gran desarrollo y muy voluminosas, como la llamada *York* ó *Yorkshire*, y de tamaño pequeño, como la de *Essex*, inglesa, y la mayor parte de las conocidas en España; unas son muy á propósito para montanera, otras se acomodan mejor á la estancia en corralizas y pocilgas; las hay de crecimiento lento y muy resistentes á las influencias de todos los climas, y no faltan algunas llamadas *precoces*, que adquieren en poco tiempo su volumen normal, engordando con asombrosa rapidez.

Supuesta, pues, la manutención sana y la exposición favorable de un corral destinado á la cría de cerdos, será tanto mejor una raza cuanto menor cantidad de pienso necesite consumir para la producción de kilo de peso en el animal: tanto más barato saldrá el jamón y el tocino cuanto mayor sea la fuerza digestiva de la raza de cerdos que se adopte para la explotación; porque el gasto pecuniario será mucho menor para una misma cantidad de cerdo vivo cuanto menos pienso consuma y menor espacio de tiempo tarde en su formación.

Por lo tanto, cuando no se disponga de extensas montaneras con abundantes pastos para la cría de cerdos, las razas preferibles son las perfeccionadas de tamaño pequeño, aunque nunca las comunes en nuestro país, cuya cría y engorde suele costar tanto ó más que valen sus productos.

Las llamadas en el extranjero razas pequeñas no lo son en realidad si se compa-

ran con nuestros cerdos comunes, puesto que alcanzan un peso medio de 150 kilos por cabeza; pero se distinguen así de las que se designan con el calificativo de grandes, porque es muy frecuente en éstas obtener ejemplares que pesan más de 250 kilos, pasando por lo regular de los 200.

Las figuras adjuntas representan las dos principales razas de cerdos precoces que actualmente se conocen en el mundo. La raza de *Essex* se distingue por lo rápido de su crecimiento y la facilidad con que transforma en grasa y carne cuanto come, hasta el punto de que algún autor haya dicho que es una verdadera máquina de hacer tocino; su tipo nada ofrece de particular: tiene hocico corto y agudo, orejas tiesas y pequeñas y cuerpo de suyo voluminoso. Se acomoda á todos los climas de nuestra Península, es bastante rústica y poco delicada en la elección de alimentos.

La raza *Beerkshire* ó de *Berk* tiene cuerpo cilíndrico muy voluminoso, patas cortas, orejas rectas y rabo sumamente delgado. Aunque es algo delicada para la comida, en España ha dado siempre buenos resultados, y es de lamentar que no se haya propagado todavía á todas las provincias y que sea desconocida de la generalidad de los pueblos. Los cerdos de esta raza privilegiada pesan á los dieciocho meses de 125 á 150 kilos. Casi todas las Granjas agrícolas oficiales crían cerdos *Beerkshire*, destinados á la mejora de las razas comunes de nuestro país, y los resultados de todas las experiencias no han podido ser más satisfactorios.

DR. RURIS.

Resumen semanal

Viernes

Se desplomó en Ciudad Real el Cuartel de la Guardia civil, resultando dos heridos.

—La minoría carlista designa á los Sres. Llosas y Salaberry para que intervengan en la cuestión de los presupuestos en el Congreso.

—De Túnez dicen que un buque de vela que llevaba cargamento de municiones con destino á los contrabandistas de Trípoli ha volado á la vista del puerto de Zazis, lo cual ocasionó 70 muertos.

—En San Petersburgo, se amotinó el regimiento de Húsares de la Guardia. Fueron detenidos los directores del motín.

Sábado

Se celebró en Madrid la primera reunión de la Asamblea integrista.

—Se declara oficialmente constituida la Cámara de Comercio de San Sadurn de Noya.

—En París el diputado Beaumer deposita sobre la mesa de la Cámara una instancia con 70.000 firmas, pidiendo que los delegados franceses en La Haya reclamen el arbitraje internacional obligatorio.

—Según noticias recibidas de todos los puertos franceses, se da por terminada enteramente la huelga marítima.

NOTICIAS

Nos consta á ciencia cierta que, no obstante la orden terminante del Excmo. Señor Jefe Regional de Cataluña, el *casino carlista* conocido también con el nombre de casino del Sr. Avellá, continúa abierto en Valls.

Ante tan pública desobediencia nos abstendremos de hacer comentarios de ninguna clase, limitándonos á elevar el respetuoso traslado á la dignísima autoridad citada.

Ha visitado nuestra redacción y círculo nuestro distinguido amigo y entusiasta correligionario el Rvdo. Antonio Salas, beneficiado de la Catedral de Lérida, el cual nos ha comunicado excelentes impresiones de la buena marcha de la causa, y en particular de grandes proyectos que pronto la Junta Provincial de Lérida llevará á la práctica.

Tenemos entendido que han de llamar poderosamente la atención las sesiones de cinematógrafo que desde mañana tendrán lugar en la sala de espectáculos del «Patronato del Obrero». La combinación que dicha sociedad tiene hecha con una importantísima casa, le permitirá exhibir cada

di... de sesión las películas más notables que se reciban en Barcelona de todos los centros productores del extranjero.

Ag... radecemos de todo corazón las muestras de simpatía y de verdadero afecto de que hemos sido objeto por parte de valiosas entidades carlistas de la provincia de Lérida y de un modo especial de aquella briosa y muy digna Junta Provincial que, desde el primer momento, se puso á nuestro lado durante los recientes y tristes sucesos electorales por todos conocidos, recordando nuestra lealtad y buena fé; deplorando al mismo tiempo que el Excmo. Sr. Barón de Vilagayá no saliese airoso por culpa de...
Gracias, queridos lerdenses, muchas gracias por todo lo que habéis hecho por nosotros; quedamos profundamente agradecidos á vuestras bondades para con nosotros.

Según noticias que tenemos de Valls, el *Círculo Tradicionalista y Juventud Carlista* de aquella ciudad preparan una solemne velada política, literaria y musical para el día 24 del mes actual, festividad de San Juan Bautista, patrón de los animosos vallenses. Dicho acto promete ser importante por los elementos que tomarán parte y revestirá inusitada esplendidez.

Felicitemos á aquellos consecuentes y lealísimos carlistas quienes, á pesar de todo y por todo, han sabido mantenerse incólumes é insobornables para continuar la obra que un día emprendieran sus gloriosos antepasados.

La sociedad humorística de Reus «Le Triano» ha organizado unos Juegos Florales que se celebrarán uno de los domingos de Agosto próximo.

Se adjudicarán 14 premios, consistentes en objetos de arte ó cantidades en metálico á los mejores trabajos que se detallan en el cartel que se ha publicado y que deben redactarse en catalán.

La Comisión organizadora en Barcelona de la excursión á Valencia anuncia las condiciones y precios de pasaje siguientes:

Los expedicionarios saldrán en el vapor las siete de la tarde del día 28, llegando á Valencia el día 29 á las diez de la mañana.

Los precios son:
Primera clase, incluyendo manutención durante la travesía, 60 pesetas.

Segunda clase, comprendida manutención, 45 pesetas.

Tercera clase, comprendida la manutención igual á las preferentes y cama numerada, 24 pesetas. Con cama numerada, sin manutención, 14 pesetas.

Las inscripciones, que pueden ser colectivas é individuales, pueden hacerse en las oficinas de la Comisión organizadora, «Centre Nacionalista Republicà» (Paseo de Gaudí), todos los días.

La referida Comisión ha enviado á los presidentes de las diputaciones provinciales de esta región y á los alcaldes de las capitales de las cuatro provincias una comunicación invitándoles para que formen parte de la expedición y contribuyan con su presencia á que sea fecundo en resultado el abrazo de Cataluña y Valencia.

El directorio integrista ha nombrado la junta administrativa que habrá de entender en todo lo relativo á los gastos del periódico órgano del partido y á la propaganda política.

También ha acordado que el diputado Sr. Senante intervenga en la discusión del Mensaje y defina con este motivo la actitud del partido.

Además ha nombrado director de *El Siglo Futuro* al Sr. Sánchez Marco.

Se ha dictado sentencia en el proceso de la bomba de la calle Mayor.

Han sido condenados Nakens, Mata é Ibarra á las penas solicitadas por el fiscal. Ferrer y los demás procesados han sido absueltos, poniéndoles en libertad.

Dicen de Madrid por conducto autorizadísimo, que se suspenderán las elecciones de concejales de noviembre, hasta que quede aprobado el proyecto de ley sobre administración local.

En la última Junta general celebrada por la Academia de Derecho de Bilbao, para la elección de cargos, fué nombrado Presidente de la Sección Jurídica el distinguido Letrado y querido amigo nuestro don Estéban de Bilbao y Egüa.

Nuestra más completa enhorabuena.

Una numerosa comisión de propietarios de Calafell ha visitado al señor gobernador al objeto de protestar de la suspensión del alcalde y varios concejales de aquel Ayuntamiento, en virtud del auto dictado por la autoridad judicial competente, y exponerle que de no modificarse semejante disposición, dado lo muy soliviantados que están los ánimos, es de temer un conflicto de orden público.

Ha fondeado en Cádiz la fragata italiana «Fanny» procedente de la Argentina. En la travesía ha invertido 110 días á causa del temporal. Acabó los víveres y los tripulantes sufrieron los horrores del hambre. El buque seguirá su rumbo á Génova.

MOVIMIENTO CARLISTA

Los carlistas elorrianos

La Junta Directiva de la Sociedad Tradicionalista de Elorrio prepara con toda actividad la inauguración oficial de dicho círculo en el corriente mes de Junio.

Según parece, se celebrará un mitin, en el que tomarán parte aplaudidísimos oradores de nuestra comunión, y se trabaja para que otros valiosos elementos contribuyan á dar mayor relieve al acto, que promete ser muy solemne y concurrido.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral

- 16 domingo.—Stos. Quirico y Julita mrs.
- 17 lunes.—Santa Teresa, reina.
- 18 martes.—Stos. Marcos y Marcelino.
- 19 miércoles.—San Lamberto, mr.
- 20 jueves.—San Silverio, papa.
- 21 viernes.—San Luis Gonzaga.
- 22 sábado.—Stos. Paulino, ob., Acacio y 5.000 comps. mrs.

Cuarenta Horas

Hasta el día 18 continúan en la Iglesia de las Beatas de Sto. Domingo y desde el 19 al 24 estará el Señor de manifiesto en la Iglesia de las M. Monjas Descalzas, por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

Espectáculos

RECREO TARRACONENSE

Plaza de Toros de Tarragona

Compañía de zarzuela y opera española

Hoy sábado inauguración de la temporada y debut de la compañía con la opereta italiana, en tres actos, arreglada al español, titulada

CAMPANONE

Amenizará los intermedios la brillante banda de música de Luchana.

Mañana Domingo, por la tarde, á las cuatro y media, se pondrá en escena

CAMPANONE

Por la noche, á las nueve, la grandiosa zarzuela en tres actos y cinco cuadros

El Milagro de la Virgen

Mañana lunes, la hermosísima zarzuela en tres actos, titulada

La Canción del naufrago

PRECIOS: Palcos sin entradas, 5 pesetas; Entrada y butaca, 1 pta.; Entrada á palco y paseo, 60 cént.; Entrada al tendedero, 40 cts.—El impuesto del timbre á cargo de la empresa.

“LA ACTIVIDAD,”

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Plamp'ona-NAVARRA

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso Internacional de París de 1904

Posee importantes Edificios y terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas

Su capital de reservas es de más de 700.000 pesetas

El capital de Primas a cobrar: Más de 12.000.000 de pesetas

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 0,0.

Suscriptores en general: Más de 72.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil: Más de 67.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1.700.

Contratos terminados y satisfechos puntualmente: Más de 1.200.

Importe de dichos contratos: Más de 130.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

Seguro infantil: (especialidad de esta Compañía), recomendando a los padres de familia por los Rámos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el máximo de prima que se quiera) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia: para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).

Seguro á plazo fijo: desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, utilísimo á todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente á las personas sin herederos que les interese.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas: con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés: 5 0,0 anual por uno ó más años, 4 0,0 anual por 6 meses.

Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles á quien los solicita y se suscribe á quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreté Gener, Caballeros, 10.—TARRAGONA

EXCELSER

En Llanas ven uns paraigüas de semi-seda y cutó, de color inalterable y teixit tantíssim bó, que resisteix tota proba al devall de una canaló. que ni Rafel ni Murillo

los podrián fer melló, a propòsit per regalós: causan gran admiració. Trobarán també sombrillas y un gran assortit de bastóns, parassols de totas menas Mellor dit: no hi ha cap casa en tan bonas condicions.

26, Comte de Rius, 26.—TARRAGONA

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA FUNDADA EN 1889 EN BARCELONA

CON UN CAPITAL SOCIAL DE 300.000 Ptas.

Se dedica á la Venta á Plazos de Valores Nacionales y extranjeros

Cotizables en Bolsa y Amortizable con premio

Única Sociedad en su clase que ofrece seguridades y garantías, por lo cual lleva vendidos más de 9.600 títulos: más de 250 en esta provincia

El empleo de una cantidad mensual á esta compra de títulos es la mejor Lotería en que podemos jugar y tender las redes á la fortuna los que, deseados de mejorar nuestra situación y poco afortunados en los juegos de azar, inútilmente gastamos nuestro dinero en loterías, pues no conseguimos más que desengaños y á lo sumo algunas pesetas como cebo para gastar mucho más.

Ningún jugador á esta especie de Lotería ó sea ningún suscriptor á EL CREDITO GENERAL ESPAÑOL sale chasqueado; todos los números que se adquieren salen premiados un día ú otro y muchas veces antes de completar el pago de la suscripción y mientras ningún premio es menor del coste del título, sino mayor, hay en cambio premios hasta de 600 000 francos, y el dinero que en ello empleamos ni siquiera resulta capital muerto ó improductivo, pues todos los grupos de títulos devengan un interés anual hasta salir premiados.

Entre los muchísimos suscriptores que han sido favorecidos ya por la suerte con premios de más ó menos importancia, podemos citar á D. Francisco de Soto, Abogado, Redecilla del Campo, Burgos, 600.000 francos.

D. Luis Trigoyen, Rubine, 25, Coruña, 100 000 francos y tenía pagadas solo 50 pesetas.)

D. Emilio Pombe, Huérfanos, 27, Santiago, 100.000 francos.

D.^a Antonia Font, San Francisco, 20, Coruña, 25.000 francos.

D. Tomás Giró, Café París, Reus, 1.250 francos.

D. Antonio Artés, Arrabal Santa Ana, Reus, 400 francos.

D. Agustín Ros, Confeitería, Apodada, Tarragona, una amortización, esto es, un premio el más inferior, resultando no obstante 55 pesetas de beneficio líquido, premiado como otros muchos antes de terminar la suscripción.

No despreciemos, pues, la buena suerte que tal vez nos está reservada por este medio, ya que podemos tentar la fortuna tan ventajosamente sin exponernos á perder ni un céntimo y con seguridad de salir ganando poco ó mucho, y por lo mismo recomendamos á todo quien pueda hacerlo se suscriba á EL CREDITO GENERAL ESPAÑOL.

Facilitará detalles el Representante provincial

D. León Ferreté, Caballeros, núm. 10.—TARRAGONA

CASALS Y MARTORELL

PINTORES DORADORES Y DECORADORES

21 CALLE REAL 21.—TARRAGONA

ACADEMIA DE FRANCÉS

dirigida por el profesor

D. RAMÓN BUSQUER FERRER

Portalet, 3, entresuelo.—TARRAGONA

SUCURSAL DE L. TRINCHET

GRAN SURTIDO DE SOMBREROS Y GORRAS

ESPECIALIDAD PARA EL CLERO

BIRRETES PARA LA MAGISTRATURA Y FACULTADES

TERESIANAS Y ROSES PARA EL EJÉRCITO

TRICORNIOS PARA LA ARMADA

SOLIDEOS Y BONETES

28 Conde de Rius, 28.—Tarragona

GRAMOPHONE

CATALOGOS GRATIS Á QUIEN LOS PIDA

La máquina parlante más perfeccionada y más barata

APARATOS COMPLETOS DESDE

50 PESETAS

F. RIGAU RELOJERO

Calles de Misericordia, 14.—TARRAGONA

LA REALIDAD

Sociedad Anónima de crédito y seguros á primas fijas

Seguros de incendios—Seguros de pedriscos

Capital social; 10.000.000 de pesetas

Domicilio social: Puerta del-Sol, 2 y Espoz y Mina, 2, Madrid

Pídanse detalles al Representante Provincial de la Sociedad

D. León Ferreté Gener, Caballeros, 10.—TARRAGONA

DISPONIBLE